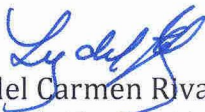


## Carátula de Versión Pública

I. El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	Dirección del Área de Formación Básica General
II. La identificación del documento:	Versión pública de los documentos: Expediente del participante <b>Heriberto Antonio García</b> para concurso de oposición.
III. Partes o secciones protegidas, o páginas que la conforman:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Página 1: Firma del interesado</li><li>2. Página 3, 5: Firma y CURP</li><li>3. Página 6: Domicilio, clave de elector, CURP, sección, fecha de nacimiento, sexo, firma, huella dactilar, código QR, número identificador (OCR) y zona de lectura mecánica</li></ol>
IV. Fundamento legal y motivación:	Fundamento legal: Artículo 72 de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos concernientes a una persona identificada o identificable.
V. Firma autógrafa del Titular:	 Mtra. Luz del Carmen Rivas Morales Directora del Área de Formación Básica General
VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión Pública:	5 de junio de 2019 Acuerdo No. 40/2019

## Consejo Técnico u Órgano Equivalente PRESENTE

Por este conducto le solicito atentamente me permita participar en el **Examen de Oposición** para la experiencia educativa **Habilidades de pensamiento crítico y creativo** en la facultad que describo a continuación:

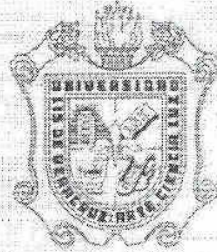
FACULTAD ADSCRIPCIÓN	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
ING. MECATRÓNICA Sección 1 Plaza 17854	15-16	15-16	15-16	15-16		

Me comprometo a cumplir con los horarios que señala el CONVOCATORIA y hago de su conocimiento que mi paquete de documentos comprobatorios consta de lo siguiente:

- 1.- Méritos Académicos
- 2.- Requisitos de participación:
  - 2.1 Solicitud de participación
  - 2.2 Grados de Licenciatura y Maestría en Filosofía y 2 títulos y 2 cédulas profesionales
  - 2.3 Acta de nacimiento
  - 2.4 Comprobante de domicilio
  - 2.5 CURP
  - 2.6 Credencial de Elector
  - 2.7 RFC

At  
Orizaba, Ver, 15 de diciembre de 2018  
MTRO. HERIBERTO GARCÍA GARCÍA  
No. de p... 44942

**Eliminado: 1 dato personal**, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: (Firma del interesado). Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.



La Universidad Veracruzana  
en uso de las atribuciones que le concede  
su Ley Orgánica y en vista de que

*Heriberto Antonio García*

cumplió con los requisitos exigidos  
por la reglamentación correspondiente,  
le expide el presente Título de



*Licenciado en Filosofía*

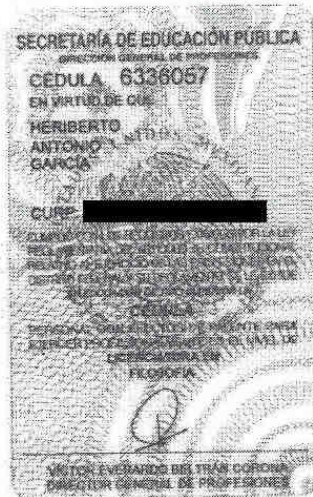
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Veracruz, enero 12 de 2010



Dr. Raúl Arias Lovillo  
Rector

Dr. Portirio Castillo Castilla  
Secretaría Académica



**Eliminado: 2 datos personales**, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: (Firma y CURP). Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.



La **Universidad Veracruzana**  
en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

**Heriberto Antonio García**

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación  
correspondiente, le expide el

GRADO de MAESTRO en  
**FILOSOFÍA**



y por haber satisfecho la modalidad estatutaria relativa, se le concede

**MENCIÓN HONORÍFICA**

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 14 de mayo de 2013

Dr. Raúl Arias Lovillo  
Rector

Dr. Porfirio Carrillo Castilla  
Secretario Académico

CÉDULA 8141336

SEP



México D.F. 3 de Junio del 2013



FIRMA DEL TITULAR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 8141336

EN VIRTUD DE QUE

HERIBERTO  
ANTONIO  
GARCÍA

CURP

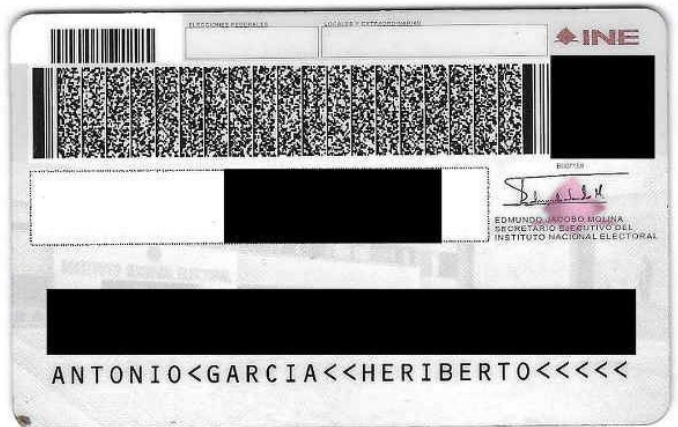
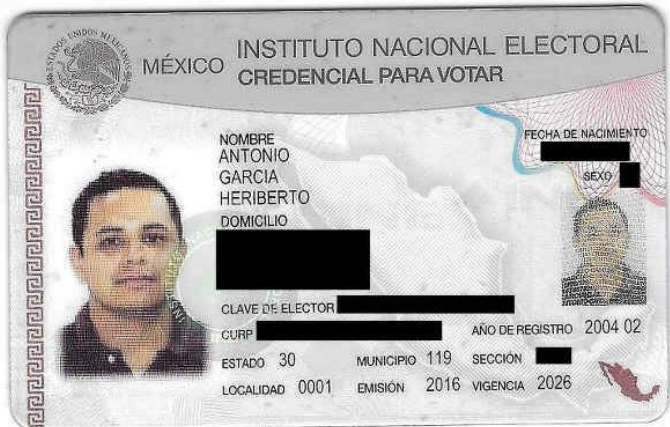
[Redacted CURP]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

MAESTRÍA EN  
FILOSOFÍA

JAIME HUGO TRIUNFÓN ESCOBEDO  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Eliminado: 2 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: (Firma y CURP). Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.



**Eliminado: 11 datos personales.** Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: (Domicilio, clave de elector, CURP, sección, fecha de nacimiento, sexo, firma, huella dactilar, código QR, número identificador (OCR). v zona de lectura mecánica). Por tratarse de datos identificativos y biométrico concernientes a una persona física identificada o identificable.



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana  
Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento  
UV - FESAPAUV



Otorgan el presente

# DIPLOMA

a: **HERIBERTO ANTONIO GARCÍA**

Por haber acreditado el diplomado: PENSAMIENTO CRÍTICO PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS, perteneciente al Programa de Formación de Académicos, periodo I/2018, impartido en la región Córdoba - Orizaba, del 6 de junio al 14 de diciembre de 2017, en modalidad distribuida, turno matutino, con una duración de 180 horas y un valor de 19 créditos.

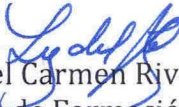
“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”  
Xalapa-Enríquez, Ver., 20 de abril de 2018

  
**Dr. Rafael R. Díaz Sobac**  
Director General de Desarrollo Académico  
e Innovación Educativa  
Universidad Veracruzana

  
**Psic. Marcelino Navarro Piedra**  
Secretario de Mejoramiento Profesional y  
Académico del Comité Ejecutivo Estatal  
FESAPAUV



## Carátula de Versión Pública

I. El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	Dirección del Área de Formación Básica General
II. La identificación del documento:	Versión pública de los documentos: Expediente del participante <b>Hilda Gloria Muñoz Vázquez</b> para concurso de oposición.
III. Partes o secciones protegidas, o páginas que la conforman:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Página 1, 4: Firma del interesado</li><li>2. Página 3: Nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento</li><li>3. Página 5: CURP</li><li>4. Página 6: Domicilio, edad, sexo, folio de elector (anverso y reverso), clave de elector, CURP, sección, firma (anverso y reverso) y huella dactilar</li></ol>
IV. Fundamento legal y motivación:	Fundamento legal: Artículo 72 de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos concernientes a una persona identificada o identificable.
V. Firma autógrafa del Titular:	 Mtra. Luz del Carmen Rivas Morales Directora del Área de Formación Básica General
VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión Pública:	5 de junio de 2019 Acuerdo No. 40/2019

**ORZABA VER A; 13 DE DICIEMBRE DEL 2018**

**ASUNTO: Solicitud de Examen de oposición**

**ORGANO EQUIVALENTE AL CONSEJO TECNICO.**

**PRESENTE:**

La que suscribe Mtra. Hilda Gloria Muñoz Vázquez, personal académico de la Universidad Veracruzana, del AFBG, Con numero de personal 48799, por medio del presente escrito solicito a usted de la manera más atenta y respetuosa lo siguiente:

Concurrir en el proceso de selección de la experiencia educativa habilidades del pensamiento, del programa educativo Ing. Mecatrónica, con numero de plaza 17854 sección 1, del periodo Febrero Julio 2019.

Sin más por el momento me despido de usted quedando como su atenta y segura servidora.

ATTE.

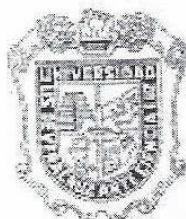


---

Maestra Hilda Gloria Muñoz Vázquez

**Eliminado: 1 dato personal, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: (Firma del interesado). Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.**

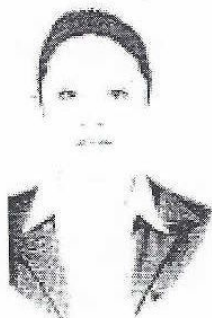
- I. Méritos Académicos  
1. Formación y Actualización Académica  
1.1 Grado Académico  
1.1.1 Licenciatura



La Universidad Veracruzana  
en uso de las atribuciones que le concede  
su Ley Orgánica y en vista de que

*Hilda Gloria Muñoz Vázquez*

cumplió con los requisitos exigidos  
por la reglamentación correspondiente,  
lo que fue registrado en acta de fecha  
once de febrero de dos mil seis  
le expide el presente Título de



*Licenciado en Derecho*

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

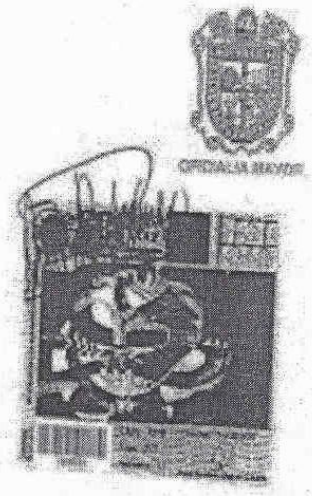
Xalapa de Enriquez, Ver., a 29 de mayo de 2007



Dr. Raúl Arias Lovillo  
Rector

Dr. Ricardo Corzo Ramírez  
Secretario Académico

UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
VICERECTORIA REGION ORIZABA  
SECRETARIA ACADEMICA  
CARRERAS DE GRADO EN INGENIERIA  
CARRERAS DE GRADO EN CIENCIAS  
CARRERAS DE GRADO EN LETRAS  
CARRERAS DE GRADO EN DERECHO  
CARRERAS DE GRADO EN ECONOMIA  
CARRERAS DE GRADO EN EDUCACION  
CARRERAS DE GRADO EN HISTORIA  
CARRERAS DE GRADO EN INFORMATICA  
CARRERAS DE GRADO EN QUIMICA  
CARRERAS DE GRADO EN SOCIOLOGIA  
CARRERAS DE GRADO EN TURISMO  
CARRERAS DE GRADO EN ZOOLOGIA



El suscrito Mtro. José Eduardo Martínez Cano  
Secretario Académico Regional de la Región Orizaba  
de la Universidad Veracruzana, con fundamento  
en el artículo 284 fracción XI del Estatuto General  
de la Universidad Veracruzana, **CERTIFICA Y HACE CONSTAR** que el presente documento  
constante de 1 fojas, es copia fiel del original que se  
presenta a la vista. Para los fines que correspondan se expide  
la presente copia el día 14 del mes de Septiembre del  
año 2017 en la ciudad de Orizaba, Veracruz.

**Eliminado: 3 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: (Nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento). Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.**



UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
VICE RECTORIA REGION ORIZABA  
SECRETARIA ACADEMICA

"El suscrito Mtro. José Eduardo Martínez Cano  
Secretario Académico Regional de la Región Orizaba  
de la Universidad Veracruzana, con fundamento  
en el artículo 284 fracción XI del Estatuto General  
de la Universidad Veracruzana, **CERTIFICA Y HACE CONSTAR** que el presente documento  
constante de 1 fojas, es copia fiel del original que se  
presenta a la vista. Para los fines que correspondan se expide  
la presente copia el día 14 del mes de Septiembre del  
año 2017 en la ciudad de Orizaba, Veracruz."

CÉDULA 5185626

SEP



México D.F. 14 de Junio del 2007



FIRMA DEL TITULAR



"El suscrito Mtro. José Eduardo Martínez Canales, Secretario Académico Regional de la región Orizaba-Córdoba de la Universidad Veracruzana, con fundamento en el artículo 264, Fracción XI del Estatuto General, CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el presente documento, consistente de 1 foja, es copia fiel del original que se tuvo a la vista. Para los fines que correspondan se expide la presente copia el día trece del mes de octubre del año dos mil diecisiete en la ciudad de Orizaba, Veracruz."

**Eliminado: 1 dato personal**, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: (Firma del interesado). Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.

# SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

**CÉDULA 5185626**

EN VIRTUD DE QUE

**HILDA GLORIA**

**MUÑOZ**

**VÁZQUEZ**

**CURP:** [REDACTED]

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY  
REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5º CONSTITUCIONAL  
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL  
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO. SE LE EXPIDE

*EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA*

**CÉDULA**

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA  
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

**LICENCIATURA EN**

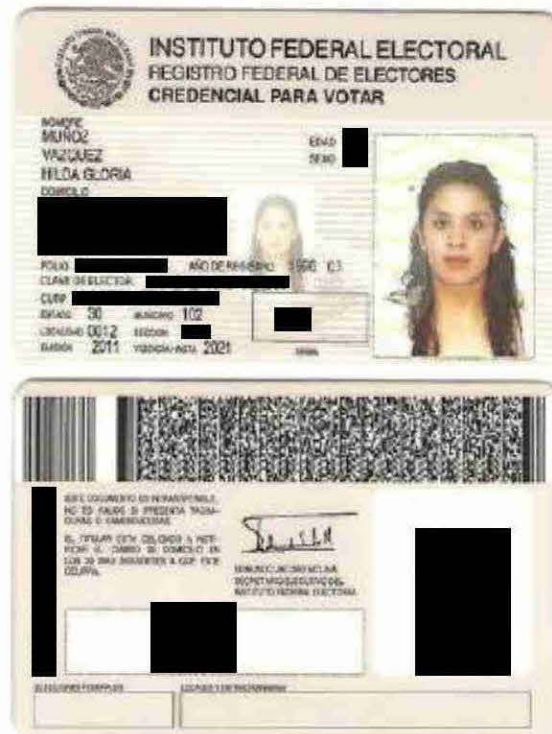
**DERECHO**

"El suscrito Mtro. José Eduardo Martínez Canales, Secretario Académico Regional de la región Orizaba-Córdoba de la Universidad Veracruzana, con fundamento en el artículo 244, Fracción XI del Estatuto General, CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el presente documento, constante de 1 foja, es copia fiel del original que se tuvo a la vista. Para los fines que correspondan se expide la presente copia el día tres del mes de octubre del año dos mil diecisiete en la ciudad de Orizaba, Veracruz."

UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
VICE RECTORÍA REGIONAL ORIZABA-CÓRDOBA  
SECRETARÍA ACADÉMICA

**VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA**  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

**Eliminado: 1 dato personal.** Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: (CURP). Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.



Eliminado: 9 Datos Personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: Domicilio, edad, sexo, folio (anverso - reverso), clave de elector, CURP, sección, firma (anverso - reverso) y huella dactilar. Por tratarse de datos identificativos y biométrico concerniente a una persona física.

1.2.2 Diplomados Disciplinarios o pedagógicos de 120 horas  
mínimo a 240 horas máximo.



Universidad Veracruzana

Dirección de Fortalecimiento Académico  
Departamento de Formación de Académicos

El que suscribe, Jefe del Departamento de Formación de Académica de la  
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa de la  
Universidad Veracruzana

Juárez No. 55  
Aula 16  
Col. Centro,  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
01(228) 818 19 64  
Exts. 18600,18601  
18602,18700

Fax 8 42 17 00  
Ext. 18601

Correo  
Electrónico  
cpulido@uv.mx


**HACE CONSTAR**

que, **Hilda Gloria Muñoz Vázquez**, acreditó el Diplomado: **“Pensamiento crítico para la solución de problemas”**, perteneciente al Programa de Formación de Académicos periodo **I/2018**, impartido en la región **Córdoba-Orizaba**, del 6 de junio al 14 de diciembre del año 2017, con un total de **180** horas y un valor de **19** créditos .

A petición de la parte interesada y para los fines que a la misma convengan, se expide la presente en la ciudad de Xalapa-Enríquez Veracruz, el siete de diciembre del año dos mil dieciocho.



“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

  
Mtro. Carlos Alonso Pulido Ocampo